



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 010 – 2026 – AMPI

Ica, 9 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, según Expediente Administrativo No. 0000135 de fecha 08 de enero del año en curso, solicitan RECONOCIMIENTO a la DRA. ANTONINA JUANA GARCÍA ESPINOZA, Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica; en mérito a su trayectoria profesional y su valiosa contribución en la formación de grandes profesionales que hoy trabajan en el Perú y en el mundo;

Que, la DRA. ANTONINA JUANA GARCÍA ESPINOZA, ha realizado valiosos trabajos de investigación como “Educación Ambiental: Herramienta para proteger la Reserva Nacional de Paracas - Ica” – 2010; “La Educación Ambiental y su aporte en el manejo de residuos y el reciclaje en el Cercado de Ica” – 2020; “Sistema de Gestión Ambiental Municipal Norma ISO 14001 en la Municipalidad Provincial de Ica” – 2011, entre otros;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

DRA. ANTONINA JUANA GARCÍA ESPINOZA

Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria,
de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”

HIJA PREDILECTA DE ICA

En mérito a su impecable trayectoria profesional, y su valiosa contribución en la formación de grandes profesionales que hoy trabajan en el Perú y en el mundo; así como autora, gestora e impulsora de proyectos de investigación y proyectos de desarrollo integral, en Educación y Gestión Ambiental, a nivel nacional e internacional; por lo que se le declara HIJA PREDILECTA DE ICA; y, se le otorga la MEDALLA HONOR AL MÉRITO DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE